

**CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES**

El Pangui, 24 de Septiembre del 2018

Sr.  
Edgar Enrique Jiménez Tinizaray  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A

Me permito comunicarle que con fecha 24 de septiembre del 2018, he cedido mis acciones a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.

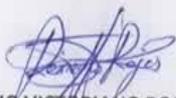
La cantidad de 6 acciones con todos los derechos y deberes que llevan incorporados, el (los) siguiente (s) certificado (s):

No. Certificado	NOMBRE DE LOS CEDENTES	N° de cedula de los cedentes	Cantidad de acciones que ampara	Valor de cada acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor total	Tipo de inversión	Nombre del adquirente (endosatario)	N° De cedula del adquirente
1	REINERIO VICTORIANO ROJAS JARAMILLO	1102540463	26	1.	6	6.00	Nacional	Compañía de Transporte Mixto en Camionetas el Panguitrans S.A.	0190315444001

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su Registro de Acciones y accionistas y extender el (los) respectivo (os) certificado(s) a nombre del nuevo propietario de las acciones arriba detalladas.

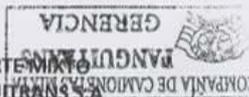
Sin otro particular, nos suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
REINERIO VICTORIANO ROJAS JARAMILLO  
CL: 1102540463  
CEDENTE

  
MARIANA DE JESUS SALINAS AMBULUDI  
CL: 1102829338  
Esposa del CEDENTE

  
COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A  
RUC: 0190315444001  
CESIONARIA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRNS S.A**  
Cantón El Pangui – Zamora Chinchipe

El Pangui, 24 de Septiembre del 2018

Señores. -

**DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Loja. -

De mis consideraciones:

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A, de la ciudad de El Pangui, Parroquia el Pangui, se digna concurrir comedidamente ante su autoridad con la finalidad de apelar a vuestra sensibilidad, para que conceda la autorización y se pueda inscribir en al Súper Intendencia a la accionista COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A, que queda inscrito en el libro de acciones y accionistas con fecha 24 de septiembre del 2018, como detallo a continuación:

Reineiro Victoriano Rojas Jaramillo.  
C.I. 1102540463  
**CEDENTE**

Mariana de Jesús Salinas Ambuludi  
C.I. 1102829338  
**ESPOSA DELCEDENTE**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.  
**RUC 0190315444001**  
**CESIONARIO**

**Sin otra particularidad que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.**

Atentamente,



**Sr. Edgar Enrique Jiménez Tinizaray.**  
**GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTE MIXTO**  
**EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**



## ACTA N° 94

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL "PANGUITRANS" S.A**

En el Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy miércoles 16 de mayo del 2018, en el local en el local de la sede social d la organización, a las 19:00 (siete de la noche), se reúnen los señores accionistas de la compañía declarándose en Junta General Extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Resolución cesión y partición de acciones para la compañía Panguitrans.
4. Lectura y Aprobación de la presente acta y resolución
5. Clausura de la junta extraordinaria.

### DESARROLLO

Se dio lectura el orden del día el mismo que fue aprobado por todos los accionistas

1.) **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** De 31 accionistas convocados asisten 21 a la presente sesión, faltando 9 accionistas y en vista que existe quórum reglamentario se procede a dar inicio a la asamblea cuando tenemos 19:48 pm.

2.) **APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE.** El Sr. Presidente de la Compañía "PANGUITRANS" S.A presenta un cordial saludo a todos los accionistas presentes, de igual manera agradece por haberse dado cita a esta convocatoria, que es de beneficio de nuestra empresa de transporte y con estas palabras dijo: queda instalada la asamblea.

3.) **SOCIALIZACIÓN, RESOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR PARTE DEL DR. DALTON CELI.**

Dr. Dalton Celi expresa su saludo de consideración y estima Asia todos los presente y reitera sus agradecimiento por confiar en su profesionalismo para socializar el incremento de capital y fortalecer más nuestra compañía manifestando que el señor GERENTE Edgar Jiménez lo visito y analizaron la posibilidad de cubrir las necesidades para un aumento de capital con la finalidad que la compañía tenga más cupos.

Una posibilidad recomendada es que el socio tiene acciones que la compañía no tiene, para que la compañía tenga acciones los accionistas tiene que comprar acciones mediante una autorización de los socios en asamblea general.

Ejemplo son 31 socios subir a cada uno 10 acciones teniendo un total de 40 y esas 10 acciones tendrán un compromiso de vender a la compañía y todos quedarían con 30 y la compañía teniendo las acciones tendría 10 nuevos puestos. Para ellos tienen que aceptar todos los accionistas en una junta universal, en el desarrollo del acta todos los accionistas firma quedando de acuerdo que todos están de acuerdo con el proceso.

Una vez estando todo se realizara el trámite para que devuelvan las 10 acciones poniendo a nombre del señor gerente el firmara la transferencia de comprar las acciones a todos los accionistas.

El señor Gerente pone a consideración la resolución tomada por el Directorio la misma que sugiere que con la finalidad de repartir equitativamente las 800 acciones a los accionista expone que cada accionista al tener 26 acciones cada uno, deberá transferir 6 acciones a la compañía las misma que irán a nombre del GERENTE como representante legal de la misma quedando un total de 180 acciones a favor de la Compañía de Transporte Mixto Panguitrans S.A. A excepción del Accionista JORGUE IVAN FIGUEROA CASTILLO el mismo que ya cuenta con veinte Acciones (20), una vez que se dio a conocer la resolución del Directorio y en uso a sus atribuciones la Asamblea General de Accionista:

**RESUELVE:**

Cada socio accionista posee 26 acciones de las cuales 6 acciones le transfieren a la compañía, quedando el socio con 20 acciones, la transferencia deberá hacerse al señor GERENTE, quedando debidamente autorizado por la Junta General de Accionista la transferencia de estas acciones a favor de la compañía, resolviendo de esta manera que todos los accionista tengan un número igual de acciones detallado de la siguiente manera, treinta y un accionistas tendrán veinte acciones dando un total de seiscientos veinte acciones (31X20= 620A), y 180 Acciones a favor de la compañía PANGUITRANS.S.A.

**4.) LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.-**

Por medio de secretaria se procede a dar lectura a la presente Acta No 94 y el señor Presidente pone a consideración de la misma a la asamblea general de accionista, y por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación alguna.

**5.) CLAUSURA DE LA SESION.-**

Toma la palabra el señor presidente y extiende su agradecimiento a cada uno de los accionistas por llevar a un feliz término la asamblea y por haber tomado las mejores resoluciones en beneficio de la compañía, siendo las 19: 00 pm (siete de la noche) procede a clausurar la presente asamblea General de Accionistas.



Sr. Ricardo Gaona  
PRESIDENTE



Sr. Edgar Jiménez  
GERENTE







# SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0190315444001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA TRANS DE CARGA EL PANGUITRANS S A  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JIMENEZ TINIZARAY EDGAR ENRIQUE  
**CONTADOR:** CUENCA SANCHEZ NARCISA DE JESUS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/09/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA Piso: 0  
Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001662602  
Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

# SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:**

0190315444001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001

**Estado:** ABIERTO - MATRIZ

**FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2002

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA. TRANS. DE CARGA EL PANGUITRANS S.A.

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.  
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA  
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Piso: 0 Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117



Código: RIMRUC2018001662602

Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

## CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

El Pangui, 24 de septiembre del 2018

Sr.  
Edgar Enrique Jiménez Tinizaray  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A

Me permito comunicarle que con fecha 24 de septiembre del 2018, he cedido mis acciones a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.

La cantidad de 6 acciones con todos los derechos y deberes que llevan incorporados, el (los) siguiente (s) certificado (s):

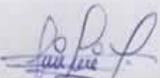
No. Certificado	NOMBRE DE LOS CEDENTES	Nº de cedula de los cedentes	Cantidad de acciones que ampara	Valor de cada acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor total	Tipo de inversión	Nombre del adquirente (endosatario)	Nº De cedula del adquirente
1	Manuel Vinicio Cedillo Pesantez	1900235738	26	1.	6	6.00	Nacional	Compañía de Transporte Mixto en Camionetas el Panguitrans S.A	0190315444001

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su Registro de Acciones y accionistas y extender el (los) respectivo (os) certificado(s) a nombre del nuevo propietario de las acciones arriba detalladas.

Sin otro particular, nos suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
MANUEL VINICIO CEDILLO PESANTEZ  
CL: 1900235738  
CEDENTE

  
LILIAN ERLINDA TORRES PESANTEZ  
CL: 1900290626  
Esposa del CEDENTE

  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A  
RUC: 0190315444001  
CESIONARIA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRNS S.A**  
Cantón El Pangui – Zamora Chinchipe

El Pangui, 24 de septiembre del 2018

Señores. -

**DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Loja. -

De mis consideraciones:

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**, de la ciudad de El Pangui, Parroquia el Pangui, se digna concurrir comedidamente ante su autoridad con la finalidad de apelar a vuestra sensibilidad, para que conceda la autorización y se pueda inscribir en al Súper Intendencia a la accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**, que queda inscrito en el libro de acciones y accionistas con fecha 24 de septiembre del 2018, como detalle a continuación:

Manuel Vinicio Cedillo Pesantez.  
C.I. 1900235738

**CEDENTE**

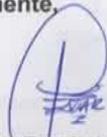
Lilian Erlinda Torres Pesantez  
C.I. 1900290626

**Esposa del CEDENTE**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.  
RUC 0190315444001  
CESIONARIO**

**Sin otra particularidad que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.**

Atentamente,



**Sr. Edgar Enrique Jiménez Tinizaray.  
GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

COLA 06  
**CRUDA CANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES PESANTES LILIAN ELINDA**  
 1900230628

LUGAR DE NACIMIENTO  
**BARROSA SANTOAGO**  
**EL CAYAR**  
**QUILACANSA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-20**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**MANUEL VINCIO**  
**CRUJILLO P**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUACIÓN **QUIÑACER, DOMESTICOS** VISADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES ROSENDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PESANTES J MARÍA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUILACANSA**  
**2011-11-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-11-09**





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO DE 2015

**006** **006 - 275** **1900230628**  
 SANTA FE IDENTIFICACIÓN

**TORRES PESANTES LILIAN ELINDA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**ZARONA CHINGIFE**  
 PROVINCIAS **EL PAMBA** CIRCUNSCRIPCIÓN  
**DANTON** **ZONA 1**  
**EL PAMBA**  
**PARRAQUERA**




**CRIP** DEFENSIVISMO Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 CUMPLIÓ CON EL REQUISITO DE  
 COTIZACIÓN PARA EL 2015

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 LE ENTREGAMOS PARA SU FIRMADO



## ACTA N° 94

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL "PANGUITRANS" S.A**

En el Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy miércoles 16 de mayo del 2018, en el local en el local de la sede social d la organización, a las 19:00 (siete de la noche), se reúnen los señores accionistas de la compañía declarándose en Junta General Extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Resolución cesión y partición de acciones para la compañía Panguitrans.
4. Lectura y Aprobación de la presente acta y resolución
5. Clausura de la junta extraordinaria.

### DESARROLLO

Se dio lectura el orden del día el mismo que fue aprobado por todos los accionistas

1.) **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** De 31 accionistas convocados asisten 21 a la presente sesión, faltando 9 accionistas y en vista que existe quórum reglamentario se procede a dar inicio a la asamblea cuando tenemos 19:48 pm.

2.) **APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE.** El Sr. Presidente de la Compañía "PANGUITRANS" S.A presenta un cordial saludo a todos los accionistas presentes, de igual manera agradece por haberse dado cita a esta convocatoria, que es de beneficio de nuestra empresa de transporte y con estas palabras dijo: queda instalada la asamblea.

3.) **SOCIALIZACIÓN, RESOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR PARTE DEL DR. DALTON CELI.**

Dr. Dalton Celi expresa su saludo de consideración y estima Asia todos los presente y reitera sus agradecimiento por confiar en su profesionalismo para socializar el incremento de capital y fortalecer más nuestra compañía manifestando que el señor GERENTE Edgar Jiménez lo visito y analizaron la posibilidad de cubrir las necesidades para un aumento de capital con la finalidad que la compañía tenga más cupos.

Una posibilidad recomendada es que el socio tiene acciones que la compañía no tiene, para que la compañía tenga acciones los accionistas tiene que comprar acciones mediante una autorización de los socios en asamblea general.

Ejemplo son 31 socios subir a cada uno 10 acciones teniendo un total de 40 y esas 10 acciones tendrán un compromiso de vender a la compañía y todos quedarían con 30 y la compañía teniendo las acciones tendría 10 nuevos puestos. Para ellos tienen que aceptar todos los accionistas en una junta universal, en el desarrollo del acta todos los accionistas firma quedando de acuerdo que todos están de acuerdo con el proceso.

Una vez estando todo se realizara el trámite para que devuelvan las 10 acciones poniendo a nombre del señor gerente el firmara la transferencia de comprar las acciones a todos los accionistas.

El señor Gerente pone a consideración la resolución tomada por el Directorio la misma que sugiere que con la finalidad de repartir equitativamente las 800 acciones a los accionista expone que cada accionista al tener 26 acciones cada uno, deberá transferir 6 acciones a la compañía las misma que irán a nombre del GERENTE como representante legal de la misma quedando un total de 180 acciones a favor de la Compañía de Transporte Mixto Panguitrans S.A. A excepción del Accionista JORGUE IVAN FIGUEROA CASTILLO el mismo que ya cuenta con veinte Acciones (20), una vez que se dio a conocer la resolución del Directorio y en uso a sus atribuciones la Asamblea General de Accionista:

**RESUELVE:**

Cada socio accionista posee 26 acciones de las cuales 6 acciones le transfieren a la compañía, quedando el socio con 20 acciones, la transferencia deberá hacerse al señor GERENTE, quedando debidamente autorizado por la Junta General de Accionista la transferencia de estas acciones a favor de la compañía, resolviendo de esta manera que todos los accionista tengan un número igual de acciones detallado de la siguiente manera, treinta y un accionistas tendrán veinte acciones dando un total de seiscientos veinte acciones (31X20= 620A), y 180 Acciones a favor de la compañía PANGUITRANS.S.A.

**4.) LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.-**

Por medio de secretaria se procede a dar lectura a la presente Acta No 94 y el señor Presidente pone a consideración de la misma a la asamblea general de accionista, y por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación alguna.

**5.) CLAUSURA DE LA SESION.-**

Toma la palabra el señor presidente y extiende su agradecimiento a cada uno de los accionistas por llevar a un feliz término la asamblea y por haber tomado las mejores resoluciones en beneficio de la compañía, siendo las 19: 00 pm (siete de la noche) procede a clausurar la presente asamblea General de Accionistas.

Sr. Ricardo Gaona  
**PRESIDENTE**



Sr. Edgar Jiménez  
**GERENTE**







# SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0190315444001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA TRANS DE CARGA EL PANGUITRANS S A  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JIMENEZ TINIZARAY EDGAR ENRIQUE  
**CONTADOR:** CUENCA SANCHEZ NARCISA DE JESUS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/09/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA Piso: 0  
Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001662602  
Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

# SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:**

0190315444001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/04/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> CIA. TRANS. DE CARGA EL PANGUITRANS S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.  
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA  
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Piso: 0 Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117



Código: RIMRUC2018001662602

Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

### CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

El Panguí, 24 de septiembre del 2018

El Panguí, 24 de septiembre del 2018

Sr.  
Edgar Enrique Jiménez Tinizaray  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.

Me permito comunicarle que con fecha 24 de septiembre del 2018, he cedido mis acciones a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.

La cantidad de 6 acciones con todos los derechos y deberes que llevan incorporados, el (los) siguiente (s) certificado (s):

No. Certificado	NOMBRE DE LOS CEDENTES	Nº de cedula de los cedentes	Cantidad de acciones que ampara	Valor de cada acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor total	Tipo de inversión	Nombre del adquirente (endosatario)	Nº De cedula del adquirente
1	Edwin Aquilino Cedillo Pesantez	1900387471	26	1.	6	6.00	Nacional	Compañía de Transporte Mixto en Camionetas el Panguitrans S.A.	0190315444001

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su Registro de Acciones y accionistas y extender el (los) respectivo (os) certificado(s) a nombre del nuevo propietario de las acciones arriba detalladas.

Sin otro particular, nos suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
EDWIN AQUILINO CEDILLO PESANTEZ  
CL: 1900387471  
CEDENTE

  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A  
RUC: 0190315444001  
CESIONARIA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRNS S.A**  
Cantón El Pangui – Zamora Chinchipe

El Pangui, 24 de septiembre del 2018

Señores. -

**DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Loja. -

De mis consideraciones:

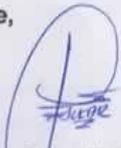
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**, de la ciudad de El Pangui, Parroquia el Pangui, se digna concurrir comedidamente ante su autoridad con la finalidad de apelar a vuestra sensibilidad, para que conceda la autorización y se pueda inscribir en al Súper Intendencia a la accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**, que queda inscrito en el libro de acciones y accionistas con fecha 24 de septiembre del 2018, como detallo a continuación:

Edwin Aquilino Cedillo Pesantez  
C.I. 1900387471  
**CEDENTE**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.  
RUC 0190315444001  
CESIONARIO**

Sin otra particularidad que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,



**Sr. Edgar Enrique Jiménez Tinizaray.  
GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N° 190038747-1


**CEDILLO PESANTEZ EDWIN ACUILINO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SABICA  
 REGISTRO DE INSTRUCCIÓN: AGRICULTOR

ESE3310222

**CEDILLO SEGUNDO SERAPH**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PESANTEZ MARIA ROSARIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**EL PANDUJ**  
**2014-12-23**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2024-12-23**








**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELABORADO AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA  
 2017



**002** **002-218** **1900387471**  
 LEY N° NUMERO CÉDULA

**CEDILLO PESANTEZ EDWIN ACUILINO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**ZAMORA CHIRIPE**  
 PROVINCIA  
**EL PANDUJ**  
 CANTON  
**EL PANDUJ**  
 PARROQUIA

**DIRCCION REGIONAL**  
**ZONE 1**



## ACTA Nº 94

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL "PANGUITRANS" S.A**

En el Cantón El Panguí, Provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy miércoles 16 de mayo del 2018, en el local en el local de la sede social de la organización, a las 19:00 (siete de la noche), se reúnen los señores accionistas de la compañía declarándose en Junta General Extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Resolución cesión y partición de acciones para la compañía Panguitrans.
4. Lectura y Aprobación de la presente acta y resolución
5. Clausura de la junta extraordinaria.

### DESARROLLO

Se dio lectura el orden del día el mismo que fue aprobado por todos los accionistas

**1.) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** De 31 accionistas convocados asisten 21 a la presente sesión, faltando 9 accionistas y en vista que existe quórum reglamentario se procede a dar inicio a la asamblea cuando tenemos 19:48 pm.

**2.) APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE.** El Sr. Presidente de la Compañía "PANGUITRANS" S.A presenta un cordial saludo a todos los accionistas presentes, de igual manera agradece por haberse dado cita a esta convocatoria, que es de beneficio de nuestra empresa de transporte y con estas palabras dijo: queda instalada la asamblea.

**3.) SOCIALIZACIÓN, RESOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR PARTE DEL DR. DALTON CELI.**

Dr. Dalton Celi expresa su saludo de consideración y estima Asia todos los presente y reitera sus agradecimiento por confiar en su profesionalismo para socializar el incremento de capital y fortalecer más nuestra compañía manifestando que el señor GERENTE Edgar Jiménez lo visito y analizaron la posibilidad de cubrir las necesidades para un aumento de capital con la finalidad que la compañía tenga más cupos.

Una posibilidad recomendada es que el socio tiene acciones que la compañía no tiene, para que la compañía tenga acciones los accionistas tiene que comprar acciones mediante una autorización de los socios en asamblea general.

Ejemplo son 31 socios subir a cada uno 10 acciones teniendo un total de 40 y esas 10 acciones tendrán un compromiso de vender a la compañía y todos quedarían con 30 y la compañía teniendo las acciones tendría 10 nuevos puestos. Para ellos tienen que aceptar todos los accionistas en una junta universal, en el desarrollo del acta todos los accionistas firma quedando de acuerdo que todos están de acuerdo con el proceso.

Una vez estando todo se realizara el trámite para que devuelvan las 10 acciones poniendo a nombre del señor gerente el firmara la transferencia de comprar las acciones a todos los accionistas.

El señor Gerente pone a consideración la resolución tomada por el Directorio la misma que sugiere que con la finalidad de repartir equitativamente las 800 acciones a los accionista expone que cada accionista al tener 26 acciones cada uno, deberá transferir 6 acciones a la compañía las misma que irán a nombre del GERENTE como representante legal de la misma quedando un total de 180 acciones a favor de la Compañía de Transporte Mixto Panguitrans S.A. A excepción del Accionista JORGUE IVAN FIGUEROA CASTILLO el mismo que ya cuenta con veinte Acciones (20), una vez que se dio a conocer la resolución del Directorio y en uso a sus atribuciones la Asamblea General de Accionista:

**RESUELVE:**

Cada socio accionista posee 26 acciones de las cuales 6 acciones le transfieren a la compañía, quedando el socio con 20 acciones, la transferencia deberá hacerse al señor GERENTE, quedando debidamente autorizado por la Junta General de Accionista la transferencia de estas acciones a favor de la compañía, resolviendo de esta manera que todos los accionista tengan un número igual de acciones detallado de la siguiente manera, treinta y un accionistas tendrán veinte acciones dando un total de seiscientos veinte acciones (31X20= 620A), y 180 Acciones a favor de la compañía PANGUITRANS.S.A.

**4.) LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.-**

Por medio de secretaria se procede a dar lectura a la presente Acta No 94 y el señor Presidente pone a consideración de la misma a la asamblea general de accionista, y por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación alguna.

**5.) CLAUSURA DE LA SESION.-**

Toma la palabra el señor presidente y extiende su agradecimiento a cada uno de los accionistas por llevar a un feliz término la asamblea y por haber tomado las mejores resoluciones en beneficio de la compañía, siendo las 19: 00 pm (siete de la noche) procede a clausurar la presente asamblea General de Accionistas.



Sr. Ricardo Gaona  
PRESIDENTE



Sr. Edgar Jiménez  
GERENTE







# SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0190315444001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA TRANS DE CARGA EL PANGUITRANS S A  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JIMENEZ TINIZARAY EDGAR ENRIQUE  
**CONTADOR:** CUENCA SANCHEZ NARCISA DE JESUS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/09/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA Piso: 0  
Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001662602  
Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

# SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:**

0190315444001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001

**Estado:** ABIERTO - MATRIZ

**FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2002

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA. TRANS. DE CARGA EL PANGUITRANS S.A.

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.  
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA  
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Piso: 0 Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117



Código: RIMRUC2018001662602

Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

**CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES**

El Pangui, 24 de septiembre del 2018

Sr.  
Edgar Enrique Jiménez Tinizaray  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A

Me permito comunicarle que con fecha 24 de septiembre del 2018, he cedido mis acciones a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.

La cantidad de 6 acciones con todos los derechos y deberes que llevan incorporados, el (los) siguiente (s) certificado (s):

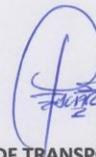
No. Certificado	NOMBRE DE LOS CEDENTES	Nº de cedula de los cedentes	Cantidad de acciones que ampara	Valor de cada acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor total	Tipo de inversión	Nombre del adquirente (endosatario)	Nº De cedula del adquirente
1	LIZBETH YAMARY PALADINES PALADINES  WILSON RODRIGO GUAMNAN AZUERO  JOSE DANILO PALADINES PALADINES Con poder	1103891329   0705052033	26	1.	6	6.00	Nacional	Compañía de Transporte Mixto en Camionetas el Panguitrans S.A.	0190315444001

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su Registro de Acciones y accionistas y extender el (los) respectivo (os) certificado(s) a nombre del nuevo propietario de las acciones arriba detalladas.

Sin otro particular, nos suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
JOSE DANILO PALADINES PALADINES  
CL: 0705052033  
CEDENTE CON PODER

  
COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A  
RUC: 0190315444001  
CESIONARIA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRNS S.A**  
Cantón El Pangui – Zamora Chinchipe

El Pangui, 24 de Septiembre del 2018

Señores. -

**DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Loja. -

De mis consideraciones:

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A**, de la ciudad de El Pangui, Parroquia el Pangui, se digna concurrir comedidamente ante su autoridad con la finalidad de apelar a vuestra sensibilidad, para que conceda la autorización y se pueda inscribir en al Súper Intendencia a la accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A**, que queda inscrito en el libro de acciones y accionistas con fecha 24 de septiembre del 2018, como detallo a continuación:

**José Danilo Paladines Paladines**  
CI 0705052033  
**CEDENTE CON PODER**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**  
**RUC 0190315444001**  
**CESIONARIO**

**Sin otra particularidad que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.**

Atentamente,



**Sr. Edgar Enrique Jiménez Tinizaray.**  
**GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTE MIXTO**  
**EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PALADINES PALADINES JOSE DANILO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO PIÑAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-10-25**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 070505203-3





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALADINES TERESA DE JESUS**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **EL PANGUI 2016-02-15**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-15**

V333313222









**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**005** JUNTA N.º  
**005 - 297** NÚMERO  
**0705052033** CÉDULA

**PALADINES PALADINES JOSE DANILO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA  
 EL PANGUI CANTÓN  
 EL PANGUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA 1





**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA TOC**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENCIA DE LA JRV



DE0321106

06/2016



**NUMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.-----**

**«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CON LIMITACIÓN  
TEMPORAL»**

En San Pedro del Pinatar, mi residencia, a  
veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN PEDRO SERNA MARTÍNEZ**, Notario del  
Ilustre Colegio Notarial de Murcia. -----

**===== C O M P A R E C E N =====**

**LOS CÓNYUGES DON WILSON RODRIGO GUAMAN AZUERO y  
DOÑA LIZBETH YOMARY PALADINES PALADINES**, mayores de  
edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados bajo el  
régimen legal propio de su país de nacionalidad,  
albañil y cocinera, respectivamente, vecinos de San  
Pedro del Pinatar, ambos con domicilio en calle  
Urgel, 3, escalera 2, 1º-H; con permisos de  
residencia vigentes números E15116634 y E15187141 y  
NN.II.EE. X-2913697-B y X-4221898-H,  
respectivamente; con pasaportes vigentes de su país  
de nacionalidad números A3241307/1900325562 y  
A3323042/1103891329, respectivamente que a

00351100



requerimiento de los comparecientes incorporo a esta matriz por testimonio para su traslado en las copias. -----

===== **I N T E R V I E N E N** =====

En su propio nombre y derecho. -----

Me aseguro de sus identidades por la documentación reseñada. Tienen, a mi juicio, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CON LIMITACIÓN TEMPORAL, y al efecto: -----

===== **O T O R G A N** =====

Que juntos y separadamente confieren poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuera menester, a favor de **DON JOSÉ DANILO PALADINES PALADINES**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Provincia de Zamora Chinchipe (Ecuador), con domicilio en Cantón El Pangui, Avenida Quito, con cédula de identidad de su país de nacionalidad número 070505203-3, para que, en su nombre y representación, y con la limitación temporal que se dirá pueda realizar las siguientes: -----

===== **F A C U L T A D E S** =====

I.- Administrar bienes muebles e inmuebles;



DE0321105



06/2016

ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir, y aprobar cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, particularmente de arrendamiento, aparcería, seguro, trabajo y transporte de cualquier clase; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y todo genero de ocupantes; admitir y despedir obreros y empleados; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando cartas de pago, recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de regantes; propietarios, consocios, condueños y demás titulares o de cualquier otra clase. -----

II.- Subsanan, ratificar, gravar, adquirir,

DE031105



toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, cupones, valores, títulos, acciones y participaciones sociales y cualesquiera efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las estipulaciones y por el precio de contado, confesado o aplazo que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compras, aportes, permutas, cesiones en pago y para pago, préstamos, amortizaciones, rescates subrogaciones, segregaciones, agrupaciones, agregaciones y divisiones de fincas, declaraciones de obra nueva y de obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir reconocer, aceptar, ejecutar, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase propiedades horizontales, censos, derechos de superficie y, en general, cualesquiera derechos reales y personales.- Y aceptar, donaciones puras, condicionales u onerosas, de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. -----

III.- Aceptar, manifestar, partir, entregar,



DE0321104

06/2016



recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, liquidaciones de sociedades conyugales y cualesquiera comunidades y, en general, bienes y derechos de todas clases y en todo caso. -----

**IV.-** Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; tomar parte en concursos y subastas, formulando propuestas, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar, prorrogar disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio -excepto los que exijan autorización especial o sean indelegables- y aceptar y desempeñar cargos en ellas. -----

**V.-** Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, con garantía personal o de



valores, y prestar conformidad a sus saldos; concertar activa o pasivamente créditos comerciales y personales; tomar dinero en préstamo, con o sin interés, y con garantía personal, de valores o cualquier otra, pudiendo incluso obligar u obligarse solidariamente si hubiere alguno o algunos otros codeudores cualesquiera que sea la cuantía que en el debito corresponda a cada prestatario; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos, de metálico, de valores u otros bienes; comprar, canjear, pignorar y negociar efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad y, en general, operar con Cajas de Ahorros Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares, y haciendo en general, cuanto permitan la legislación y la práctica bancaria. -----

VI.- Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismo del Estado, Comunidades Autónomas,



DE0321103

06/2016



Provincias y Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, contencioso y económico-administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitando, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación revisión y otros extraordinarios, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgar, para los fines antedichos, poderes en favor de procuradores de los tribunales, abogados, graduados sociales y cualesquiera personas con las facultades usuales, las especiales dichas y cuantas estime pertinentes. -----

VII).- Comparecer antes cualesquiera organismos



públicos o privados u organismos legalmente competentes de su país de nacionalidad y en especial en la "Agencia Nacional de Tránsito" con el fin de llevar a cabo todos los trámites y gestiones necesarios para: -----

- Comprar vehículos. -----
- Matriculación de vehículos. -----
- Interponer denuncia por pérdida de la placa de matrícula. -----
- Reclamar y recibir la placa de matrícula. Duplicado de placa. -----
- Realizar la revisión semestral y anual del vehículo. -----
- Realizar en cualesquiera periódico que tenga a bien, publicación del extravío de la placa y de la denuncia del mismo. -----
- Realizar trámites para legalizar la línea para el permiso de operación. -----
- Comparecer en las sesiones y ordinarias y extraordinarias de toda índole en la Compañía PANGUITRANS S.A., haciendo veces de mandante en calidad de socio en dicha compañía. -----
- Comparecer en el servicio de rentas internas a nivel nacional para exoneración especial de



DE0321102

06/2016



impuestos a los vehículos, asimismo cambio de servicio particular a alquiler de dicho automotor.

- Obtener RUC o reactivar y clave.
- Comparecer en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para proceder a la afiliación de los mandantes.

**VIII.-** Sustituir este poder en todo o en parte, y revocar las sustituciones conferidas, establecer subapoderamientos.

**IX.-** Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas.

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos.

**LIMITACIÓN TEMPORAL:**

Las facultades conferidas en el presente poder se entenderán vigentes desde la fecha de hoy hasta



DE0321101

06/2016



comparecientes por su renuncia al derecho que tienen de hacerlo por sí, que no ejercen y enterados de su contenido la aprueban y firman conmigo el Notario que de haber identificado a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en el presente folio y los cinco posteriores correlativos DOY FE.-

Están las firmas de los comparecientes.-  
 Signado.- Juan Pedro Serna Martínez.- Está el sello de la Notaría. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----  
 -----  
 -----



## ACTA Nº 94

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL "PANGUITRANS" S.A**

En el Cantón El Panguí, Provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy miércoles 16 de mayo del 2018, en el local en el local de la sede social de la organización, a las 19:00 (siete de la noche), se reúnen los señores accionistas de la compañía declarándose en Junta General Extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Resolución cesión y partición de acciones para la compañía Panguitrans.
4. Lectura y Aprobación de la presente acta y resolución
5. Clausura de la junta extraordinaria.

## DESARROLLO

Se dio lectura el orden del día el mismo que fue aprobado por todos los accionistas

**1.) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** De 31 accionistas convocados asisten 21 a la presente sesión, faltando 9 accionistas y en vista que existe quórum reglamentario se procede a dar inicio a la asamblea cuando tenemos 19:48 pm.

**2.) APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE.** El Sr. Presidente de la Compañía "PANGUITRANS" S.A presenta un cordial saludo a todos los accionistas presentes, de igual manera agradece por haberse dado cita a esta convocatoria, que es de beneficio de nuestra empresa de transporte y con estas palabras dijo: queda instalada la asamblea.

**3.) SOCIALIZACIÓN, RESOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR PARTE DEL DR. DALTON CELI.**

Dr. Dalton Celi expresa su saludo de consideración y estima Asia todos los presente y reitera sus agradecimiento por confiar en su profesionalismo para socializar el incremento de capital y fortalecer más nuestra compañía manifestando que el señor GERENTE Edgar Jiménez lo visito y analizaron la posibilidad de cubrir las necesidades para un aumento de capital con la finalidad que la compañía tenga más cupos.

Una posibilidad recomendada es que el socio tiene acciones que la compañía no tiene, para que la compañía tenga acciones los accionistas tiene que comprar acciones mediante una autorización de los socios en asamblea general.

Ejemplo son 31 socios subir a cada uno 10 acciones teniendo un total de 40 y esas 10 acciones tendrán un compromiso de vender a la compañía y todos quedarían con 30 y la compañía teniendo las acciones tendría 10 nuevos puestos. Para ellos tienen que aceptar todos los accionistas en una junta universal, en el desarrollo del acta todos los accionistas firma quedando de acuerdo que todos están de acuerdo con el proceso.

Una vez estando todo se realizara el trámite para que devuelvan las 10 acciones poniendo a nombre del señor gerente el firmara la transferencia de comprar las acciones a todos los accionistas.

El señor Gerente pone a consideración la resolución tomada por el Directorio la misma que sugiere que con la finalidad de repartir equitativamente las 800 acciones a los accionista expone que cada accionista al tener 26 acciones cada uno, deberá transferir 6 acciones a la compañía las misma que irán a nombre del GERENTE como representante legal de la misma quedando un total de 180 acciones a favor de la Compañía de Transporte Mixto Panguitrans S.A. A excepción del Accionista JORGUE IVAN FIGUEROA CASTILLO el mismo que ya cuenta con veinte Acciones (20), una vez que se dio a conocer la resolución del Directorio y en uso a sus atribuciones la Asamblea General de Accionista:

**RESUELVE:**

Cada socio accionista posee 26 acciones de las cuales 6 acciones le transfieren a la compañía, quedando el socio con 20 acciones, la transferencia deberá hacerse al señor GERENTE, quedando debidamente autorizado por la junta General de Accionista la transferencia de estas acciones a favor de la compañía, resolviendo de esta manera que todos los accionista tengan un número igual de acciones detallado de la siguiente manera, treinta y un accionistas tendrán veinte acciones dando un total de seiscientos veinte acciones (31X20= 620A), y 180 Acciones a favor de la compañía PANGUITRANS.S.A.

**4.) LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.-**

Por medio de secretaria se procede a dar lectura a la presente Acta No 94 y el señor Presidente pone a consideración de la misma a la asamblea general de accionista, y por unanimidad es aprobada sin ninguna modificación alguna.

**5.) CLAUSURA DE LA SESION.-**

Toma la palabra el señor presidente y extiende su agradecimiento a cada uno de los accionistas por llevar a un feliz término la asamblea y por haber tomado las mejores resoluciones en beneficio de la compañía, siendo las 19: 00 pm (siete de la noche) procede a clausurar la presente asamblea General de Accionistas.



Sr. Ricardo Gaona  
PRESIDENTE



Sr. Edgar Jiménez  
GERENTE







# SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0190315444001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

**NOMBRE COMERCIAL:** CIA TRANS DE CARGA EL PANGUITRANS S A  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JIMENEZ TINIZARAY EDGAR ENRIQUE  
**CONTADOR:** CUENCA SANCHEZ NARCISA DE JESUS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/09/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA Piso: 0  
Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001662602

Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM

# SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:**

0190315444001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** CIA. TRANS. DE CARGA EL PANGUITRANS S.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.  
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: ALBORADA Calle: ANGEL VELEZ Numero: SN Interseccion: SOR RUFINA  
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA ALBORADA Piso: 0 Celular Titular: 0969902902 Email Titular: jose\_espar1950@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310117



Código: RIMRUC2018001662602

Fecha: 27/07/2018 15:05:54 PM